EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO-SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad, se ha evidenciado que no existe personal especializado para ejecutar las obligaciones contractuales que se requieren dentro del alcance del objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE: MANUAL DE CONTRATACIÓN, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, MANUAL DE BAJAS Y ADQUISICIONES, MANUAL DE PRESUPUESTO, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SU ADOPCIÓN, SOCIALIZACION Y PUBLICACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.**

La presente certificación se expide en Rionegro-Santander, a los 02 días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
GERENTE